

¿QUÉ HACE UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

RECIBIR Y SOLICITAR INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Quiénes son o pueden ser beneficiarios, cuáles son los montos, características y tiempos de entrega de los servicios y apoyos

VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO

Al correcto cumplimiento de la entrega de apoyos y del desarrollo y calidad de los servicios educativos que el Conafe proporciona

EVALUAR

La información que recibieron y el cumplimiento del programa
La atención brindada sobre trámites y servicios realizados por el Conafe

DENUNCIAR

Anomalías o irregularidades

En cualquier momento, los beneficiarios del Conafe pueden solicitar su registro como Comité de Contraloría Social ante la Secretaría de la Función Pública y llevar a cabo la evaluación de la calidad de los servicios educativos y los materiales de apoyo (útiles escolares, material del aula, becas, auxiliares didácticos).

Con el propósito de canalizar, para su debida atención, las solicitudes de atención ciudadana, quejas o denuncias, el Conafe cuenta con las siguientes instancias de atención:

Módulo de Atención Ciudadana
atencionconafe@conafe.gob.mx

Teléfono: 55 5241 7400
extensiones 7491 y 7492

Órgano Interno de Control del Conafe
quejasyresp@conafe.gob.mx

Teléfono: 55 5241 7400
extensiones 7103 y 7118

Secretaría de la Función Pública
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
Teléfono: 55 2000 2000 o en el interior de la República al 800 11 28 700

Mediante la app Denuncia Ciudadana de la Corrupción



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONAFE

Consejo Nacional de Fomento Educativo